



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL “PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2012”, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012

Octubre de 2012

INTRODUCCIÓN

El informe trimestral en materia de Participación Ciudadana se realiza con base en los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Instituto Electoral).

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 72 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código), la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) elaborará informes trimestrales respecto de las actividades realizadas señalando el avance en el cumplimiento de los Programas Institucionales, entre los cuales se encuentra, el de Participación Ciudadana 2012 (Programa).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades realizadas, Objetivos alcanzados y Directrices y actividades a futuro, mismos que permitirán el seguimiento operativo de las actividades institucionales que lo conforman y que la Dirección Ejecutiva realiza para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2012.

Al respecto la operación del Programa se basa en las actividades institucionales que se establecieron para el ejercicio 2012, las cuales se describen a continuación:

- Desarrollar los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.
- Orientar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana del Distrito Federal.
- Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-05)**

- 1.1. Consulta Ciudadana para la definición de proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Mediante el Acuerdo Acu-839-12, se aprobó la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para la definición de proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013. En la misma sesión se aprobó también el ACU-838-12 por el cual se acuerda utilizar, por vez primera, un Sistema Electrónico por Internet, como un mecanismo adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo.

En congruencia con lo anterior, se elaboró el cronograma que establece las acciones para la realización de la Consulta Ciudadana a través de sus dos mecanismos. Se revisó y actualizó la documentación y formatos de apoyo para los requerimientos de información y actividades de las direcciones distritales y de los órganos de representación ciudadana para la Consulta Ciudadana, además se produjo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) una *Guía de Procedimientos técnico-operativos para el desarrollo de la Consulta Ciudadana* y en el mismo ejercicio de coordinación se actualizaron los modelos de documentación para la Consulta Ciudadana a través de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y se diseñaron nuevos modelos para la Consulta Ciudadana a través del Sistema Electrónico por Internet

Se actualizó la imagen gráfica y se propusieron diversos documentos que se emplean en la promoción y difusión de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2013, entre otros una propuesta de cartel y volantes, una ayuda de memoria que apoye las entrevistas con medios, un proyecto de gaceta para la promoción, algunos artículos utilitarios (bolsas ecológicas y bolígrafos), así como el *Instructivo para el desarrollo de la*

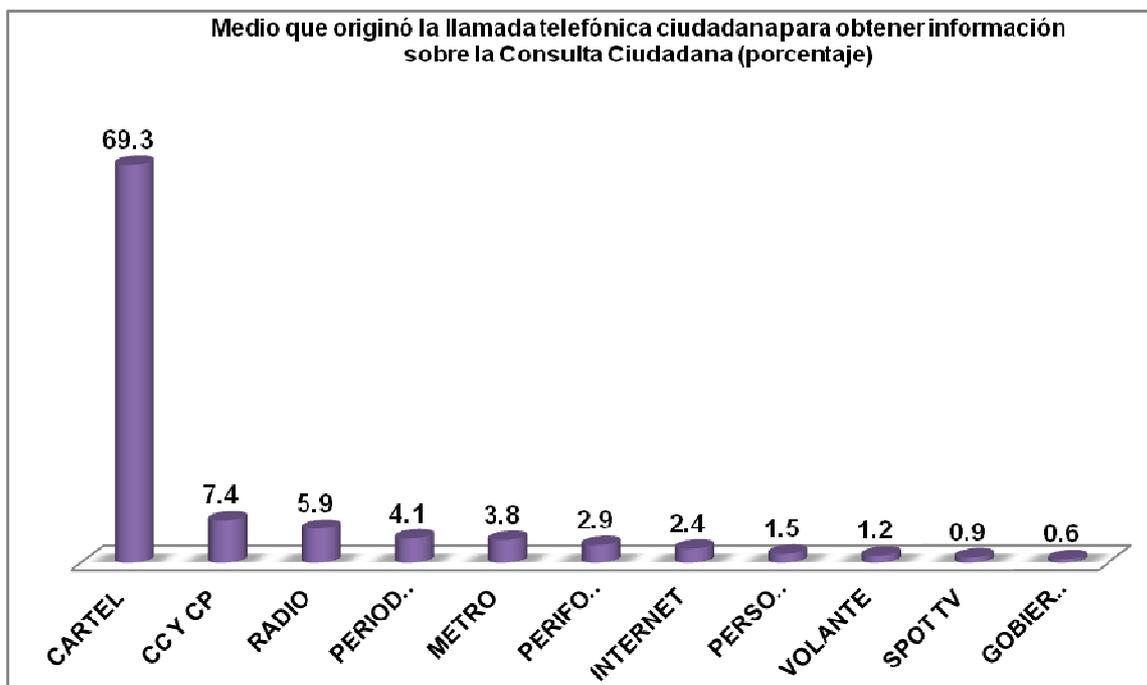
Consulta en MRO que será distribuido a las direcciones distritales para la capacitación de los responsables de las mesas receptoras de opinión que se instalen el 11 de Noviembre.

Se instaló además una línea telefónica directa en la que se atienden las preguntas y se orienta a los ciudadanos sobre la manera de presentar proyectos específicos, de participar en los foros informativos y de cómo emplear los mecanismos para emitir su opinión en la Consulta Ciudadana, a la fecha de corte de este informe se han atendido un total de 339 llamadas.

Para mejor referencia sobre las llamadas recibidas y atendidas se muestra el cuadro y gráfico siguientes:

FECHA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
23/08/2012	2	3	5
27/08/2012	2	1	3
28/08/2012	2	2	4
29/08/2012	5	5	10
30/08/2012	12	12	24
31/08/2012	15	18	33
03/09/2012	35	39	74
04/09/2012	38	61	99
05/09/2012	7	6	13
06/09/2012	7	9	16
07/09/2012	5	3	8
10/09/2012	1	4	5
11/09/2012	2	0	2
12/09/2012	2	3	5
13/09/2012	4	6	10
14/09/2012	1	0	1
18/09/2012	2	2	4
19/09/2012	1	3	4

20/09/2012	2	0	2
21/09/2012	6	0	6
24/09/2012	1	3	4
25/09/2012	1	4	5
26/09/2012	2	0	2
27/09/2012	0	0	0
28/09/2012	0	0	0
	155	184	339



Por otra parte, se participó en las reuniones semanales del grupo de trabajo para la coordinación de actividades de la Consulta Ciudadana y en las reuniones periódicas con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para la definición del sistema y la coordinación de actividades para la consulta a través del Sistema Electrónico por Internet.

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYDP) se participó en la distribución, a las direcciones distritales, de dos entregas de material de difusión de la Consulta Ciudadana,

a saber, carteles y volantes de “registra tu proyecto” y de “se amplía el plazo”, aportados ambos por el Gobierno del Distrito Federal.

Además de lo anterior, en coordinación con la DEOYGE y con la colaboración de las direcciones distritales se presentó en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, la propuesta de Catálogo de lugares en los que se instalarán las MRO para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Dicha propuesta fue remitida, para su revisión, de acuerdo con la ruta normativa, a las dieciséis Jefaturas Delegacionales.

2. ORIENTAR Y APOYAR A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-06)

2.1. Coordinación, apoyo y orientación operativa a las direcciones distritales para el seguimiento a los órganos de representación ciudadana.

Toda vez que los artículos 74, fracción IV y 78 del Código otorgan distintas atribuciones a la Dirección Ejecutiva, dentro de las cuales se encuentra la de dar seguimiento a las actividades y necesidades de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, así como disponer de mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana, los escritos que se enlistan en el cuadro que más adelante se inserta, han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para su atención y/o trámite correspondiente.

Al respecto, esta instancia ejecutiva ha brindado respuesta directa al o a los promoventes cuando los escritos versan sobre una orientación y/o asesoría en materia de participación ciudadana; asimismo, han sido canalizados diversos recursos a distintos órganos desconcentrados cuando éstos resultan competentes para dar una respuesta que atienda al nivel de especificidad que requieren los solicitantes.

Para mejor referencia sobre los escritos recibidos y atendidos en la Dirección Ejecutiva se muestra el cuadro siguiente:

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
30-05-12	Dora María Espino.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
16-07-12	Mario Alberto Pérez Moncada Presidente de la Segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en Álvaro Obregón.	Secretaría Ejecutiva.	Manifestó la imposibilidad de convocar al pleno de los respectivos coordinadores Internos de los comités ciudadanos a la Sesión Extraordinaria mediante la cual se deberá llevar a cabo la renovación de la Mesa Directiva de dicho órgano de representación ciudadana en la demarcación territorial.	Se le exhortó en términos del resolutivo SEGUNDO de la SENTENCIA número SFD-JDC-884/2012 del veintiocho de junio de dos mil doce, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción, así como de las "Reglas de Operación para la Renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el Distrito Federal", a comunicar la convocatoria a todos los integrantes del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional a más tardar el 17 de julio de 2012, para la renovación de sus integrantes y difundir la misma por medio de avisos colocados en las zonas de mayor afluencia de la Delegación, para llevar a cabo entre el lunes 23 y el viernes 27 de julio de 2012, en el marco de una Sesión Extraordinaria, el procedimiento de renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional en su demarcación territorial.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
17-07-12	Presidentes de la Segunda Mesa Directiva de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Secretaría Ejecutiva.	Manifestaron la imposibilidad de convocar al Pleno de los respectivos Consejos Ciudadanos Delegacionales a la Sesión Extraordinaria mediante la cual se deberán llevar a cabo los procedimientos para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de dichos Órganos de Representación Ciudadana en cada demarcación territorial.	Se les exhortó para que en cumplimiento de las funciones que la Ley les otorga y en términos de las "Reglas de Operación para la Renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegaciones en el Distrito Federal", lleven a cabo los actos necesarios para convocar a todos los integrantes del Pleno a la Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional, en la que habrá de realizarse el procedimiento de renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional en sus respectivas demarcaciones territoriales.
19-07-12	Magaly Durán Sánchez, integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Infonavit Iztacalco (U Hab) II, con Clave 06-053 Carlos E. Armenta Álvarez, integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Militar Marte, con Clave 06-019 José Antonio Juárez Flores, Representante de Manzana de la Colonia Infonavit Iztacalco (U Hab) II, con Clave 06-053.	Dirección Distrital XVI.	Manifestaron su inconformidad respecto a un presunto apoyo económico, otorgado por el Gobierno del Distrito Federal del cual solicitan sea reconsiderada la supuesta asignación del mismo, para ser entregado equitativamente a todos los integrantes de los comités ciudadanos.	Este Órgano Electoral se declaró en imposibilidad legal, para hacer del conocimiento el tema relativo a los apoyos económicos a que hacen referencia en su escrito.
25-07-12	José Martín Buendía Martínez.		Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
	Jorge Miñón.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación. Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
26-07-12	Norma Angélica Flores Sánchez.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
30-07-12	Javier Cortés León.	Coordinador Interno de la Colonia Unidad Modelo 07-145.	Solicitó la realización de una Asamblea Ciudadana, ante la constante negación por parte del Comité Ciudadano de su Colonia. Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte de algunos de los integrantes del Comité Ciudadano de su Colonia.	Se le orientó en el sentido de los pasos y requisitos a seguir para la solicitud de una Asamblea Ciudadana en su Colonia. Respecto al tema de la probable responsabilidad por parte de algunos integrantes de su Comité Ciudadano, se le indicó cuales eran los requisitos que debía cumplir su escrito y/o en su defecto usar el formato correspondiente, mismo que se le anexó.
06-08-12	Andrés García de la Cruz.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
				el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
07-08-12	María del Refugio Godínez López, Integrante del Comité Ciudadano de la Colonia Narciso Mendoza-Villa Coapa Super manzana 2 (U-Hab) Clave 12-104.	Dirección Distrital XXXVIII	Manifestó su inconformidad por las irregularidades cometidas por el Coordinador Interno de su Comité Ciudadano respecto al presunto apoyo económico, otorgado por el Gobierno del Distrito Federal.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
08-08-12	Integrantes del Comité Ciudadano Tlacoapa.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
10-08-12	María de Lourdes Lira Ramos.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
	Yolanda Estrada Godínez, integrante del Comité Ciudadano de la Colonia Tablas de San Agustín, Clave 05-179, en la Delegación Gustavo A. Madero.	Dirección Distrital VII.	Solicitó la aclaración de la integración actual de dicho Órgano de Representación Ciudadana, toda vez que la representante ciudadana manifiesta haber presentado su renuncia al cargo de Coordinadora Interna, sin renunciar a ser integrante del mismo.	Se consideró improcedente su solicitud de revertir el resultado de la sustitución realizada el veintinueve de febrero de dos mil once en el Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SISECOM), en la integración del Comité

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
				Ciudadano de la Colonia Tablas de San Agustín, Clave 05-179, en la Delegación Gustavo A. Madero.
13-08-12	Lic. José Augusto Velázquez Ibarra, Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social en la Delegación Gustavo A. Madero.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Solicitó información relativa a la integración de los órganos de representación ciudadana conformados dentro de su jurisdicción.	Se remitieron 225 (doscientas veinticinco) copias debidamente certificadas de las Constancias de Asignación e Integración de los comités ciudadanos 2010-2013, expedidas por las direcciones distritales ubicadas dentro de la Delegación Gustavo A. Madero.
15-08-12	Magnolia Rojas Sánchez.	Instituto Electoral del Distrito Federal.	Solicitó aclaración sobre su permanencia en el Comité Ciudadano de la Colonia Unidad Modelo, Clave 07-145.	Se requirió a la Dirección Distrital XXIV la documentación del expediente de la ciudadana solicitante con el fin de contar con todos los elementos para darle debida contestación. Del estudio de la documentación se conoció de un procedimiento sancionador realizado por el pleno del comité que concluyó con su remoción, al no haberse presentado recurso procesal, quedó firme la resolución tomada por el Comité. Este hecho le fue notificado.
16-08-12	Rogelio Alfonso Alva Canto.	Instituto Electoral del Distrito Federal.	Solicita aclaración sobre su permanencia en el Comité Ciudadano de la Colonia Unidad Modelo, Clave 07-145.	Se requirió a la Dirección Distrital XXIV la documentación del expediente del ciudadano solicitante con el fin de contar con todos los elementos para darle debida contestación. Del estudio de la documentación se conoció de un procedimiento sancionador realizado por el pleno del comité que concluyó con su remoción, al no haberse

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
				presentado recurso procesal, quedó firme la resolución tomada por el Comité. Este hecho le fue notificado.
17-08-12	Arturo Viera Flores. Presidente de la Tercera Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en Xochimilco.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Manifiesta diversos cuestionamientos referentes al otorgamiento del presupuesto participativo.	Se comunicó al ciudadano que corresponde a la autoridad administrativa en su demarcación territorial, la forma en cómo habrá de aplicarse el presupuesto participativo en cada colonia, basándose en los resultados de las Consultas Ciudadanas, siempre y cuando no contravengan disposiciones jurídicas vigentes.
22-08-12	Magnolia Rojas Sánchez Colonia Unidad Modelo, Clave 07-145, Delegación Iztapalapa.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
24-08-12	Marcela Molina Rodríguez, integrante del Comité Ciudadano de la Colonia Unidad Modelo, Clave 07-145, Delegación Iztapalapa.	Comité Ciudadano de la Colonia Unidad Modelo, clave 07-145.	Solicitó la aclaración respecto a su permanencia en dicho Comité Ciudadano. Copia simple de diversos documentos.	Por lo que hace a la primera solicitud, se le indicó que de acuerdo a la base de datos referente a la integración de los Comités Ciudadanos publicada en la página del Instituto actualizada al 30 de junio de 2012, ella aparece como integrante de dicho Comité. Respecto a los documentos solicitados, se le indicó que en razón de que los mismos no obran en el archivo de la Dirección Ejecutiva, sino en la Dirección Distrital, fue canalizada a ese órgano desconcentrado para su atención.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
27-08-12	Margarita Felipa Islas Vargas, integrante del Comité Ciudadano de la Colonia Tlatelolco II, Clave 15-060, Delegación Cuauhtémoc.	Comité Ciudadano de la Colonia Tlatelolco II, Clave 15-060.	La falta de probidad para la atención de asuntos expuestos ante la Delegación; La falta de claridad para la realización adecuada de los procedimientos para el despacho de los asuntos públicos; La falta de voluntad política o actitud monopólica para el ejercicio de los recursos técnicos y financieros; Inexistencia o ineficacia en los mecanismos de coordinación interna entre las diversas instancias de Gobierno; El desvío del apoyo económico de \$25,000.00 para los integrantes del Comité Ciudadano que ella integra, y la inconformidad sobre la no continuidad de la capacitación para los integrantes de los comités ciudadanos.	Se le indicó que los asuntos expuestos son atribuciones de la Jefatura Delegacional y que en ese sentido los mismos no eran competencia de este Instituto Electoral.
28-08-12	Juan Cisneros Osorio, Colonia Tecolalco, Delegación Álvaro Obregón.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
03-09-12	Silvia Miranda Mosqueda.	Comité Ciudadano de la Colonia Sector Popular Clave 07-220.	Manifestó presuntas conductas que pudieran ser causales de responsabilidad por parte de algunos de los integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Sector Popular, clave 07-220, en la Delegación Iztapalapa.	Se le dirigió un oficio a la Coordinadora de la Dirección Distrital XXIV, en la que se le remitieron los escritos originales a efecto de que dicha Dirección Distrital enviara a la brevedad posible al Comité Ciudadano correspondiente los documentos en comento y se procediera conforme lo dispone la normativa.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
06-09-12	Laura Hortencia Castillo Vallejo.	Comité Ciudadano de la Colonia Atlántida Clave 03-007.	Presentaron una denuncia en contra del Coordinador Interno y del Secretario de dicho Comité Ciudadano. Copia de conocimiento.	Se le solicitó al Coordinador Distrital de la Dirección Distrital XXVII que en atención a que en dicho documento se apreciaba el sello de recibido de la Dirección Distrital, se le instruyó para que diera atención al mismo en el sentido de entregar al Comité Ciudadano en comento, la denuncia en el entendido de que no podía ser entregada a ninguno de los denunciados.
13-09-12	Marcela Molina Rodríguez.	Coordinador Interno del Comité Ciudadano de la Colonia Unidad Modelo Clave 07-145	Presentó documento de conocimiento acerca de su escrito dirigido al Coordinador Interno de su Comité Ciudadano, en el cual le manifiesta su inconformidad acerca de una solicitud de autoevaluación como integrante de dicho Comité.	Se le indicó el procedimiento que al respecto se encuentra regulado en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y del cual este Instituto Electoral realizó en su oportunidad y conforme a lo establecido en dicho artículo durante todo el mes de junio.
20-09-12	Mauro Jiménez Lazcano.	Comité Ciudadano de la Colonia Prado Coapa 1ra. Sección, clave 12-129.	Informó al Instituto que presentaron 2 proyectos para la Consulta Ciudadana a celebrarse en noviembre de este año. Hizo la anotación que el presupuesto participativo destinado a su colonia, aún no había sido ejercicio.	Respecto al primer punto manifestado, se le indicó de manera general que la Consulta Ciudadana cuenta con varias etapas y se le hizo la atenta invitación a que estuviera en constante comunicación con su Dirección Distrital. Ahora bien, respecto a la anotación del presupuesto participativo, se le manifestó que dicha atribución es exclusiva de la Delegación y se le invitaba a que realizaría dicha gestión ante ese Órgano Administrativo.

2.2 Procedimientos referentes a diferencias al interior de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos.

Se dio orientación a las direcciones distritales que lo requirieron sobre la aplicación de los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal*.

Se atendieron de forma personal y telefónica diversas consultas de integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos relacionadas con diferencias al interior de los mismos, así como de ciudadanos que requirieron orientación respecto a diversas disposiciones previstas en la Ley de Participación.

2.3. Mesas Directivas de Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Con motivo de la renovación de las segundas mesas directivas y secretarios ejecutivos de los consejos ciudadanos delegacionales celebradas durante los meses de julio y agosto, en virtud de la conclusión de su periodo de gestión; el Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana elaboró las *Reglas de Operación* de dicho proceso, así como los formatos de apoyo para la celebración de las sesiones de mérito y, llevó a cabo la actualización de la relación de integrantes que sirvió de base para la verificación de los quórums legales de los plenos de los consejos ciudadanos delegacionales. Así mismo realizó tres sesiones de capacitación con personal del Servicio Profesional y eventual que apoya tareas de Participación Ciudadana para dar a conocer el procedimiento aplicable y resolver dudas sobre el mismo.

Personal de la Dirección Ejecutiva acompañó al personal de las direcciones distritales en cada una de las sesiones de pleno de los consejos ciudadanos delegacionales para presenciar la renovación de las mesas directivas y de los secretarios ejecutivos de las mismas.

Cabe precisar que por lo que hace al Consejo Ciudadano Delegacional en Magdalena Contreras, no obstante que la Dirección Distrital XXXIII, cabecera delegacional realizó las gestiones atinentes ante las autoridades delegacionales y los integrantes de la Segunda Mesa Directiva, dicho Consejo no realizó en tiempo la sesión de renovación de dicha instancia y del Secretario Ejecutivo, misma que se encontraba programada para el 28 de

julio; sobre el particular, en cumplimiento al Acuerdo CPPC/43-6ª.Ext/2012 adoptado por la Comisión de Participación Ciudadana de este Instituto, mediante oficio signado por el Secretario Ejecutivo se instruyó a la Dirección Distrital XXXIII realizar las gestiones necesarias para disponer del espacio físico y demás elementos para la celebración de la sesión extraordinaria en la que habría de integrarse la Tercera Mesa Directiva, así como para designar al Secretario Ejecutivo de dicho Consejo Ciudadano.

En ese sentido, tomando como criterio orientador la sentencia SDF-JDC-884/2012 del 28 de junio de 2012, dictada por la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se ordenó a este Instituto Electoral llevar a cabo el proceso de renovación de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en la Delegación Álvaro Obregón, se solicitó emitir la convocatoria respectiva, observando el procedimiento previsto en el artículo 239 de la *Ley de Participación Ciudadana*, pues por analogía, al no existir mesa directiva alguna encargada de coordinar los trabajos del Consejo Ciudadano, este Instituto, a través de la Dirección Distrital XVIII emitió la convocatoria respectiva, para lo cual, previamente, se proporcionaron las *Reglas de Operación* y formatos de apoyo, mismos que fueron adecuados por esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

En ese mismo tenor, la Dirección Distrital XXXIII cabecera de delegación llevó a cabo el 25 de agosto del presente año la sesión extraordinaria en la que integró la Tercera Mesa Directiva así como la designación del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional en La Magdalena Contreras. La Dirección Ejecutiva adecuó los modelos de documentación para esta renovación.

Una vez recibidas las *Actas Circunstanciadas* de cada una de las Direcciones Distritales cabecera de delegación, en las que se hace constar la integración de la Tercera Mesa Directiva y la elección de Secretario Ejecutivo del consejo ciudadano en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en el Distrito Federal, se expone a continuación el cuadro que da cuenta de la integración final de las mismas:

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Álvaro Obregón	XVIII	Presidente	Angélica Judith Vargas Saldaña
		Vocal	Ernesto Perfecto Salinas Martínez
		Vocal	María Inocente Cortés Sotelo

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
		Vocal	Paula Carrillo Ortega
		Vocal	José de Jesús Bejero Morales
		Vocal	Elvira Castilleja Martínez
		Secretario Ejecutivo	Javier Mejía Aguilera

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Azcapotzalco	V	Presidente	Juana Morales López
		Vocal	Virginia Acosta Pedroza
		Vocal	Armando Joaquín Álvarez Bombela
		Vocal	María Teresa Berny Cortés
		Vocal	Gregoria Alonso Ríos
		Vocal	Alejandro Gutiérrez Castro
		Secretario Ejecutivo	Dominga García Soto

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Benito Juárez	XVII	Presidente	Pablo de la Cruz Marcelino Niebla Menéndez
		Vocal	Flor Silvestre Díaz Rodríguez
		Vocal	César Ortega Maya
		Vocal	Narciso Gallegos González
		Vocal	María Cortés Guzmán
		Vocal	José Luis Pérez Reyes
		Secretario Ejecutivo	Cristina Luscher Fontana

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Coyoacán	XXVII	Presidente	Arturo Rosas Ballesteros
		Vocal	María Elizabeth Hernández Zaragoza
		Vocal	Héctor Germán Olvera García
		Vocal	María Guadalupe Ocampo Ledesma
		Vocal	Raúl Roque Machado
		Vocal	Jaime García Antonio
		Secretario Ejecutivo	Luz María Gómez Mayer

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Cuajimalpa de Morelos	XXI	Presidente	Álvaro González Jiménez
		Vocal	Graciela Castañeda Hernández
		Vocal	Antonino Cortez Martínez
		Vocal	Norma Cecilia Osorno Manzo
		Vocal	Javier Ortiz Pérez
		Vocal	Ma. de Jesús Monroy Belloc
		Secretario Ejecutivo	Félix Garduño Silva

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Cuauhtémoc	X	Presidente	Jesús Padilla Zenteno
		Vocal	María Angélica Espinoza Nachez
		Vocal	Alejandro Almaguer Juárez
		Vocal	Lucinda Gil Cervantes
		Vocal	Roberto Torres Villanueva
		Vocal	Belem Palacios Romero
		Secretario Ejecutivo	Diana Pérez Pérez

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Gustavo Madero A.	VII	Presidente	José Alfredo Flores Rojas
		Vocal	Guadalupe Martínez Villegas
		Vocal	Concepción Hernández Casas
		Vocal	Martha Escutia Reyna
		Vocal	Antonio Lozano Ángeles
		Vocal	Eva Reyes García
		Secretario Ejecutivo	Irma Varela Bautista

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Iztacalco	XV	Presidente	Rosa Elvira Silva López
		Vocal	Virginia Salinas Germán
		Vocal	Ernesto Huesca Tapia
		Vocal	María Chávez Quintana
		Vocal	María de los Ángeles Olvera Morales
		Vocal	Elena Palacios Grünebaum
		Secretario Ejecutivo	José Luis Morales Díaz

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Iztapalapa	XXIV	Presidente	Georgina Trejo Rosado
		Vocal	Pedro David Ochoa Sil
		Vocal	Irma Hernández Valadez
		Vocal	Porfirio Antonio Morán Vargas
		Vocal	José de Jesús Fuentes Ramírez
		Vocal	María Sonia del Carmen Rodríguez González
		Secretario Ejecutivo	María de la Luz Santoyo Carmona

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Magdalena Contreras	XXXIII	Presidente	Margarita Ruíz Ramos
		Vocal	Arturo Guillén González
		Vocal	Aurora Betancourt Camacho
		Vocal	Mariela Alamilla Mendoza
		Vocal	Homero Gayosso Animas
		Vocal	Gregorio Héctor Flores García
		Secretario Ejecutivo	Rafael Armando Miranda Aldaco

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Miguel Hidalgo	XIV	Presidente	Luis Antonio Moreno Vega
		Vocal	Nicolás Juan Rodríguez Zúñiga
		Vocal	Guadalupe Beatriz Santa Ana Alcaraz
		Vocal	Verónica Sánchez Barona
		Vocal	Arturo Silva Ramírez
		Vocal	Georgina Fueyo Sánchez
		Secretario Ejecutivo	Ángel Ávila Romero

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Milpa Alta	XXXIV	Presidente	Helen Macías Lobato
		Vocal	Juan Flores Campos
		Vocal	Carlos Alfonso Morales Vilchis
		Vocal	Desiret Robles González
		Vocal	Tomás Martínez Rosas

	Vocal	Ernesto Morales Anaya
	Secretario Ejecutivo	Epifanio Roa Gallardo

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Tláhuac	XXXV	Presidente	Alfredo Linares Rosas
		Vocal	Flor de María Molotla Jardines
		Vocal	Juan Magdaleno Germán
		Vocal	Eligio Antonio Hernández
		Vocal	María del Carmen Pasos López
		Vocal	José Lorenzo Rubén Bolaños Martínez
		Secretario Ejecutivo	Iraís Guillermina Mejía Pérez

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Tlalpan	XL	Presidente	Ricardo Sánchez González
		Vocal	Nora Corey Martínez Ruiz
		Vocal	Marcelino Yam y Méndez
		Vocal	Berenice Hinojosa Maya
		Vocal	María Xochitl Botello Martínez
		Vocal	Rebeca Ríos Barcena
		Secretario Ejecutivo	Ericka Asunción Bravo Berrum

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Venustiano Carranza	XI	Presidente	María Guadalupe Flores Luna
		Vocal	Francisco Grimaldo Álvarez
		Vocal	Gabriela Soriano Vargas
		Vocal	Alejandro Cruz Vargas
		Vocal	Juan Luis Hernández Noguez
		Vocal	Maricela Urbina Morales
		Secretario Ejecutivo	Gilberto Olmos Pérez

Delegación	Distrito Cabecera	Cargo	Nombre
Xochimilco	XXXIX	Presidente	Arturo Viera Flores
		Vocal	Florina Pérez Heraz
		Vocal	Judith Vallejo Contreras
		Vocal	Alejandro Cervantes Sánchez
		Vocal	Guadalupe Landeros Hernández
		Vocal	Israel Aguirre Guzmán
		Secretario Ejecutivo	Daniel Fermín Mendoza López

2.4 Apoyos Materiales para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

De conformidad con los artículos 185 y 186, inciso a), de la Ley de Participación, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular N° 157 para establecer las reglas de la tercera entrega 2012 de apoyos materiales.

Previo a la elaboración de la Circular de referencia se elaboró el calendario de actividades correspondiente al proceso interno de la Dirección Ejecutiva para la preparación de la tercera entrega 2012 de apoyos materiales a las direcciones distritales, para su distribución a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, de manera tal que la actividad se armonizara en lo posible con la instrumentación de otras actividades que se encuentran previstas para el mes de octubre, en materia de Participación Ciudadana.

Para mejor referencia sobre el calendario de actividades para la tercera entrega 2012 de apoyos materiales a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y a los consejos ciudadanos delegacionales se muestra el cuadro siguiente que establece el día y la hora en que las direcciones distritales recogerán el material para los órganos de representación ciudadana:

HORARIO	DIRECCIONES DISTRITALES				
	OCTUBRE 2012				
	LUNES 1	MARTES 2	MIÉRCOLES 3	JUEVES 4	VIERNES 5
10:00 - 10:45	I	IX	XVII	XXV	XXXIII
10:45 - 11:30	II	X	XVIII	XXVI	XXXIV
11:30 - 12:15	III	XI	XIX	XXVII	XXXV
12:15 - 13:00	IV	XII	XX	XXVIII	XXXVI
13:00 - 13:45	V	XIII	XXI	XXIX	XXXVII
13:45 - 14:30	VI	XIV	XII	XXX	XXXVIII
15:00 - 15:45	VII	XV	XXIII	XXXI	XXXIX
15:45 - 16:30	VIII	XVI	XXIV	XXXII	XL

2.5 Requerimientos de mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los Órganos de Representación Ciudadana, (SISECOM).

En coordinación con la UTSI, se liberó la versión 3.0 del SISECOM misma que se distribuyó a las direcciones distritales para su instalación, la versión de referencia contiene diversas mejoras derivadas de los requerimientos formulados por esos órganos desconcentrados. Se dio seguimiento y apoyo técnico para la instalación y uso de dicha aplicación.

De acuerdo a lo programado en el *Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2012*, se recibieron de los órganos desconcentrados las actualizaciones semanales al SISECOM; y se integraron los reportes de cumplimiento de actividades de las direcciones distritales con relación a tales actividades.

Se realizó el análisis de los reportes de apoyo derivados de la captura permanente y transmisión de información referente al SISECOM y se brindó el soporte técnico para la operación del sistema a los enlaces informáticos distritales y al personal eventual que apoya las actividades en materia de participación ciudadana, que así lo requirieron.

Se mantuvo comunicación con las direcciones distritales para dar continuidad a la validación permanente de la información registrada en el SISECOM.

El periodo que se reporta resultó especialmente alto en reportes de soporte técnico en virtud de que las Jefaturas Delegacionales, en distintos momentos a los comités ciudadanos para hacerles entrega de un apoyo económico, para lo cual requirieron la presentación certificada de la constancia de integración de los citados órganos de representación, lo anterior requirió de las direcciones distritales la recepción de múltiples solicitudes de actualización de los integrantes.

2.6 Otras actividades

En el periodo de este informe se liberó, después de su aprobación por la Comisión de Participación Ciudadana la aplicación electrónica en línea para el *Registro de Consultas, Orientaciones y Peticiones en las Direcciones Distritales por parte de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y*

Ciudadanos en general, el cual sustituyó al “Reporte ejecutivo de planteamientos, consultas y requerimientos realizados por los integrantes de los órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general en las direcciones distritales”, reduciendo la carga administrativa de los órganos desconcentrados y el número de procesos para la integración y análisis de la información en las áreas centrales del Instituto.

En coordinación con la UTALAOD se participó en las reuniones mensuales para el seguimiento de las actividades previstas en el “*Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2012*”.

Se continuó con el análisis taxonómico y estructural del micrositio de Participación Ciudadana, que permita organizar la información que en la materia se encuentra disponible en el portal institucional a través de diversos *banners*, para garantizar su accesibilidad y usabilidad por parte de los ciudadanos interesados en el tema. Lo anterior, para crear mejores condiciones que permitan brindar orientación a la ciudadanía sobre la ubicación y forma de consulta de la información disponible.

Se aplicó, con el apoyo de las direcciones distritales el instrumento para el levantamiento del *Censo de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2012*, el cual actualizará el perfil sociodemográfico de los integrantes de los comités, así como las características de la integración y operación de los mismos.

Se continuó con la elaboración de una numeralia que resuma, en un instrumento de consulta rápida, datos que ilustren las actividades sustantivas de los programas institucionales referentes a Participación Ciudadana.

Se continúa con el análisis de posibilidades para la generación de un programa de servicio social como parte de los apoyos materiales a los comités ciudadanos, que la *Ley de Participación* prevé en los *artículos 185 y 186*.

Se dio cumplimiento al proceso de programación presupuestación para el ejercicio 2013.

3 REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-04)

Para contribuir a la ampliación del carácter público del registro se efectuó la migración de la información histórica contenida en el Registro de Organizaciones Ciudadanas (ROC), al apartado de Participación Ciudadana del portal institucional de Internet, con pantallas y ligas que hacen más eficiente y transparente su consulta.

Se publicó en el portal institucional un banner con el aviso de invitación al Registro de Organizaciones Ciudadanas que de acuerdo al artículo 79 de la Ley de Participación está a cargo de este Instituto Electoral, durante los meses de septiembre y octubre. La publicación contiene además del aviso, ligas que comunican al ciudadano consultante con el Reglamento para el registro, con los Requisitos para el mismo, con los Formatos utilizables y con el directorio de colonias y distritos electorales que les facilite el llenado de los formatos y el trámite de presentación.

En coordinación con la UTSI se implementó el sistema informático *SIROC 2012* para el registro de citas, en las direcciones distritales, de las Asociaciones Civiles que desean gestionar su registro como Organizaciones Ciudadanas. A la fecha de este informe cinco Asociaciones Civiles han solicitado citas para presentar su solicitud de registro, por su parte la Dirección Ejecutiva recibió un primer expediente con la solicitud de registro.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1. Desarrollar los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.	0	0	0	0	Se continúa con las acciones de desarrollo e implementación de la Consulta Ciudadana, ahora a través de dos mecanismos para recabar la opinión. Esta actividad está programada para reportarse en el siguiente trimestre.

<p>2. Orientar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana del Distrito Federal.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>25%</p>	<p>75%</p>	<p>Se liberó la versión 3.0 de SISECOM misma que se distribuyó a las direcciones distritales. Se realizó la segunda entrega de apoyos materiales y se preparó la tercera. Se brindó apoyo permanente a las direcciones distritales y ciudadanos que requirieron orientación sobre procedimientos y lineamientos vinculados con la LPCDF.</p>
<p>3. Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Se publicó el aviso en la página de internet del Instituto donde se invita al Registro de Organizaciones Ciudadanas. Se implementó el sistema informático SIROC 2012 para el registro de citas de las Asociaciones Civiles que desean registrarse como Organizaciones Ciudadanas, para su atención en las direcciones distritales. Esta actividad está programada para reportarse en el siguiente semestre.</p>

2. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Instrumentar en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y el apoyo de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, las acciones necesarias para concluir la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2013.

Mantener la atención, orientación y asesoría telefónica a los ciudadanos con relación a la Consulta Ciudadana.

Apoyar a las direcciones distritales, que así lo requieran en todo lo relacionado con la orientación, operación y seguimiento de los órganos de representación ciudadana.

Dar seguimiento a la Circular N° 157 con relación a las acciones necesarias para llevar a cabo la tercera entrega 2012 de apoyos materiales, a los comités ciudadanos, consejos

de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales que habrá de realizarse en el mes de octubre.

Mantener permanentemente actualizado el registro en el SISECOM de la integración y movimientos en la composición de los órganos de representación ciudadana.

Ofrecer permanentemente, a las direcciones distritales, el soporte técnico necesario para el buen funcionamiento del SISECOM.

Realizar el registro y análisis de datos del levantamiento en campo del Censo de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2012.

Brindar asesoría a ciudadanos, integrantes de comités ciudadanos y funcionarios delegacionales, en relación a los procedimientos en materia de participación ciudadana.

Dar seguimiento al sistema informático *SIROC 2012* para el registro de citas de las Organizaciones Ciudadanas, para su atención en las direcciones distritales.

Revisar y dictaminar las solicitudes de Registro de Organizaciones Ciudadanas.

Octubre de 2012